Nota DNC N° 11925/2021

Asunción, 17 de mayo de 2021

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	397953
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública Nacional
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Adquisición de Medicamentos Varios
Entidad	Comando Logístico UOC 5 - Ministerio de Defensa Nacional
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1- Indicamos a la convocante las siguientes observaciones:
* **Ítem 50:** no puede identificarse la unidad en que debe ofertarse. Detallar en forma correcta la presentación de oferta.
*** ítem**s 54-55-56-65-66-67- 68-70-71-72-73-74-76-89-101: se verifican inconsistencia entre la presentación de oferta establecida en SICP-lista de precios y PBC, conforme al bien a ser ofertado corresponde en el SICP la presentación vial y no frasco.
*** Ítem 149**: no deben establecer las carateristicas del bien requerido como característica opcional. Establecerlo por separado y aclarar en el PBC que solo uno de ellos será adquirido.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4*

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.

Verificador: Abg. Djalma Vera Zalazar **usuario (djvera@dncp.gov.py)**

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py